

Tiempos de cambio en educación. La Inspección de Primera Enseñanza en la provincia de Ávila en la Segunda República y su evolución durante la Guerra Civil*

Times of change in Education. The Inspection of Primary Education in the province of Avila in the Second Spanish Republic and its evolution during the Civil War

Miriam SONLLEVA VELASCO**
Universidad de Valladolid

Carlos SANZ SIMÓN
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

El estudio de la historia de la inspección educativa demanda investigaciones centradas en la evolución de este cuerpo profesional desde un prisma provincial. En este artículo se realiza un recorrido por la inspección educativa en la provincia de Ávila (Castilla y León, España) durante el primer tercio del siglo XX, con especial énfasis en el caso de la Segunda República y las vicisitudes acaecidas durante el conflicto bélico civil (1936-1939). Los resultados confirman que la implicación de la plantilla en las realizaciones educativas del período republicano fue significativa y estuvo especialmente centrada en la formación del profesorado y la orientación pedagógica de los maestros para la puesta en práctica de un modelo de escuela renovador. Dicha significación fue motivo de represión, especialmente en el caso de los inspectores, los cuales tuvieron una posición política explícita en el panorama provincial.

PALABRAS CLAVE

Inspección de Primera Enseñanza; Ávila; represión; educación; Segunda República; Guerra Civil española.

ABSTRACT

The study of the history of educational inspection requires research focused on the evolution of this professional body from a provincial perspective. This article examines the educational inspectorate in the province of Avila (Castilla y León, Spain) during the first third of the 20th century, with special emphasis on the case of the Second Republic and the vicissitudes that occurred during the Civil War (1936-1939). The results confirm that the involvement of the staff in the educational achievements of the Republican period was significant and was focused in particular on teacher training and pedagogical guidance of teachers for the implementation of a renovating school model. This significance was a cause of repression, especially in the case of inspectors, who had an explicit political position in the provincial panorama.

KEYWORDS

Inspectorate of Primary Education; Avila; Repression; Education; Second Spanish Republic; Spanish Civil War.

CÓMO CITAR/ HOW TO CITE:, Miriam SONLLEVA VELASCO y Carlos SANZ SIMÓN, “Tiempos de cambio en educación. La Inspección de Primera Enseñanza en la provincia de Ávila en la Segunda República y su evolución durante la Guerra Civil”, *Rubrica Contemporanea*, vol. XIII, n. 27 (2024), pp. 225-245.

*. La presente investigación se ha realizado en el marco del proyecto I+D+i “Totalitarismos y exilio interior de las educadoras en España (1923-1975): Silencios, resistencias y resignificaciones”, concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España para el período 2020-2023 (No. Ref. PID2019-105817GB-I00 / AEI / 10.13039/501100011033).

**.. Autora corresponsal.



Artículo recibido el 2-1-2024 y admitido a publicación el 7-3-2024.

<https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.368>

Rubrica Contemporanea, vol. XIII, n. 27, 2024
ISSN. 2014-5748



Desde la constitución de los sistemas educativos nacionales surge la necesidad de velar por el correcto funcionamiento de la acción educativa. Con distintas misiones, roles y modalidades de acceso y formación, los cuerpos de inspección han supervisado desde entonces todo lo acontecido en las aulas. En España, con el Título IV de la Ley de Instrucción Pública de 1857 se regula definitivamente la figura de este cuerpo profesional, que era designado directamente por el rey y que asignaba un inspector por provincia – salvo en el País Vasco, donde solo correspondía uno para las tres provincias– sin menoscabo de ulteriores necesidades. Para ello se requería haber concluido los estudios en la Escuela Normal Central y haber ejercido el magisterio primario durante al menos un lustro en la escuela pública, o una década en la privada.

A partir de entonces, la Inspección de Primera Enseñanza –en adelante IPE– se convirtió en un actor crucial del organigrama educativo. Su papel y su presencia ocuparían debates pedagógicos y las principales publicaciones periódicas de tirada nacional verían en sus páginas textos dedicados a debatir sobre las funciones, la formación o el acceso a este cuerpo profesional, con numerosas propuestas y también críticas.

La historia de la inspección educativa en España es una línea incipiente de estudio. Lo confirma el número de publicaciones que se han realizado hasta el momento sobre este tema, principalmente enfocadas a estudiar lo vivido por este cuerpo profesional en el siglo XX. De esta forma, son varias las investigaciones que se centran en conocer la génesis y el carácter profesional de la inspección educativa en obras que compilan su historia en la primera mitad de siglo¹. Otros trabajos, aun tomando este lapso temporal como referencia, se centran en investigar esa historia en un período concreto. Así, aparecen estudios sobre la inspección educativa en la dictadura de Primo de Rivera²,

226

1. Ángela CABALLERO CORTÉS, “La inspección de primera enseñanza en Málaga, desde la II República al Nuevo Estado”, *Historia de la educación*, 16 (1997), pp. 303-313; Juan Alfredo JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, “Génesis de la función social y carácter profesional de la Inspección Educativa en España (1849-1936)”, *Historia de la educación*, 17 (1998), pp. 205-220; Juan Antonio LORENZO VICENTE, “La formación de los Formadores y de los Inspectores de Primera Enseñanza (1909-1936)”, en Antonio GARCÍA MADRID, (coord.), *Miscelánea pedagógica: homenaje al profesor Vicente Faubell Zapata*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2002, pp. 19-50; María Teresa LÓPEZ DEL CASTILLO, *Historia de la Inspección de primera enseñanza en España*, Madrid, Ministerio de Educación, 2013; Santiago ESTEBAN FRADES, *La inspección de educación. Historia, pensamiento y vida*, Valladolid-Oviedo, Adide de Castilla y León y KRK, 2014; Alexandre CAMACHO PRATS, “La inspecció de l’ensenyament en èpoques convulses del segle XX a Espanya: de Primo de Rivera a Franco”, en *Educar en temps de guerra*, Valencia, Universitat de València e Institució Alfons el Magnànim, 2016. p. 423-434; Elías RAMÍREZ AISA, “Historia de la Inspección de Educación en España: 1812-1978”, en Esteban VÁZQUEZ CANO, y Federico MAYOR ZARAGOZA (coords.), *La Inspección y Supervisión de los centros educativos*, Madrid, UNED, 2017, pp. 33-65; Consuelo FLECHA GARCÍA, “La Inspección de Primera Enseñanza en la España del primer tercio del siglo XX: modelos, contextos y protagonistas”, *Historia Caribe*, 13, 33 (2018), pp. 179-217; José María HERNÁNDEZ DÍAZ, “La Inspección Educativa y la cultura escolar en España: Génesis, proceso constituyente y actualización de funciones”, *Aula*, 25 (2019), pp. 59-89; Miriam SONLLEVA VELASCO y Carlos SANZ SIMÓN, “Inspectoras de Primera Enseñanza en la provincia de Segovia (1900-1939). Una historia silenciada”, *Investigaciones Históricas*, 42 (2022), pp. 947-980.

2. Ramón LÓPEZ MARTÍN, “La Inspección de Enseñanza Primaria en la Dictadura de Primo de Rivera”, *Historia de la Educación*, 6 (1987), pp. 311-324; Ramón LÓPEZ MARTÍN, *Ideología y Educación en la Dictadura de Primo de Rivera*, Universitat de València, Valencia, 1995; Alexandre CAMACHO PRATS, “Los Delegados gubernativos durante el mandato de Primo de Rivera. Injerencias de inspección política en la escuela frente a la Inspección pedagógica profesional”, *Educa Nova*, 9 (2019), pp. 109-120; Victoria ROBLES SANJUÁN y Teresa RABAZAS ROMERO, “Control y exilio interior de las educadoras en la Dictadura de Primo de Rivera”, *Historia y Memoria de la Educación*, 17 (2023), pp. 29-61; Carmen AGULLÓ DÍAZ, “El exilio interior de Leonor Serrano, Josefa Herrera y Ángela Sempere, tres inspectoras sancionadas en la

la Segunda República³, la Guerra Civil y el primer franquismo⁴.

Una de las líneas emergentes en la historia de la inspección educativa del siglo XX tiene que ver con el ámbito provincial⁵. Sobre las inspecciones provinciales existe una documentación notable y variada que habla del día a día de la escuela, de la labor realizada por la plantilla de inspectores para la mejora de la educación en un contexto determinado y de la represión sufrida por quienes abanderaron la renovación pedagógica del primer tercio de siglo en España. En esta línea existen investigaciones sobre el contexto de Andalucía⁶, Canarias⁷, Baleares⁸, Aragón⁹, Navarra¹⁰ o Madrid¹¹.

En el caso específico de Castilla y León, se han publicado estudios recientes a escala autonómica sobre la represión vivida por la inspección femenina en la Guerra Civil y el franquismo¹², y algunos estudios provinciales, que estudian la historia de la

dictadura primorriverista”, *Historia y Memoria de la Educación*, 17 (2023), pp. 63-97, <https://doi.org/10.5944/hme.17.2023.33119>.

3. Juan Alfredo JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, *La Inspección de Primera Enseñanza en la Segunda República Española*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1984; Elías RAMÍREZ AÍSA, “La nueva inspección escolar de la Segunda República española: 1931-1936”, *Bordón*, 49-1 (1997), pp. 47-56; Eduardo SOLER FIERREZ, “La visita de inspección educativa en la II República Española (1931-1936)”, *Bordón*, 51-3 (1999), pp. 277-284; José Joaquín MARTÍ FERRÁNDIZ, *Utopías y desengaños en las políticas educativas de la II República: la inspección del sistema escolar*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2002; José María HERNÁNDEZ DÍAZ, “Adolfo Maíllo, inspector de primera enseñanza en la República y en la Guerra (1931-1939)”, en Alejandro TIANA y Víctor M. JUAN BORROY (coords.), *Santiago Hernández Ruiz (1901-1988) y la educación de su tiempo: miradas desde un centenario*, Zaragoza, Dip. de Zaragoza, 2002, pp. 133-164.

4. Domingo MUÑOZ MARÍN, “La inspección de enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)” tesis doctoral, Universidad de Murcia, 1994; José María HERNÁNDEZ DÍAZ, “Maestros, inspectores y pedagogos en el exilio español de 1939”, en José María BALCELLS, y José Antonio PÉREZ BOWIE (eds.), *El exilio cultural de la guerra civil (1936-1939)*, Salamanca, Universidad, 2001, pp. 95-109; Luis BATANAZ PALOMARES, *La Inspección de Primera Enseñanza durante la Guerra Civil y el primer franquismo (1936-1943). Represalia y desgarramiento*, Córdoba, Universidad, 2011; Fernando MIKELARENA PEÑA, “Tormenta sobre la Inspección. La represión franquista contra los inspectores de primera enseñanza de Navarra”, *Historia y Memoria de la Educación*, 4 (2016), pp. 337-369, <https://doi.org/10.5944/hme.4.2016.16019>; SONLLEVA y SANZ, “Inspectoras de Primera Enseñanza en la provincia de Segovia”; ídem e ídem, “Entre el éxito profesional, el exilio interior y el olvido. La inspección femenina de Castilla y León en los procesos sancionadores ocurridos durante la Guerra Civil”, *Historia y Memoria de la Educación*, 17 (2023), pp. 99-133, <https://doi.org/10.5944/hme.17.2023.33114>.

5. José Luis CASTÁN ESTEBAN “La investigación sobre la historia de la inspección de educación en España. Balance y perspectivas”, *Espacio, Tiempo y Educación*, 8 (2021), pp. 219-245, <https://doi.org/10.14516/ete.338>.

6. José Francisco PÉREZ AGUILAR, “Historia contemporánea de la Inspección Educativa de Andalucía”, *Educa Nova*, 9, 2019, pp. 137-151; CABALLERO “La inspección de primera enseñanza en Málaga”.

7. Antonio MEDINA MEDINA, *Historia de la inspección de educación en Canarias*, Las Palmas, UNED, 2003.

8. Alexandre CAMACHO PRATS, “Funciones y quehaceres de los inspectores de Educación en Baleares. Un estudio de casos”, tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2014.

9. María Lourdes ALCALÁ IBÁÑEZ, “La Inspección de Enseñanza Primaria como referente pedagógico en la provincia de Teruel. 1900-1931”, *Avances en Supervisión Educativa*, 24 (2015), <https://doi.org/10.14516/ete.2016.003.002.014>.

10. MIKELARENA, “Tormenta sobre la Inspección”.

11. María Teresa LÓPEZ DEL CASTILLO, *Defensoras de la educación de la mujer. Las primeras inspectoras escolares de Madrid, 1861-1926*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2003.

12. SANZ y SONLLEVA, “Entre el éxito profesional, el exilio interior y el olvido”.



inspección en Segovia durante el primer tercio del siglo XX¹³. Otras investigaciones analizan este mismo tema en el contexto abulense, pero en períodos anteriores, como la época liberal¹⁴.

En el presente estudio nos proponemos seguir analizando la labor de este cuerpo profesional en la España del primer tercio del siglo XX y conocer las vicisitudes de la Inspección de Primera Enseñanza (IPE) de la provincia de Ávila (actual Comunidad Autónoma de Castilla y León, España). La elección de esta provincia responde a criterios de distinta naturaleza. En primer lugar, hablamos de un contexto en el que son escasos y dispersos los estudios que se han realizado hasta el momento sobre su sistema escolar contemporáneo¹⁵. Además, su localización se encuentra cercana a centros neurálgicos de la renovación pedagógica nacional en el primer tercio de siglo, como Madrid o Segovia. Por otro lado, la ciudad de Ávila fue uno de los primeros territorios que se declaró fiel al bando sublevado, y quienes habían representado aquella renovación sufrieron una represión despiadada y feroz¹⁶.

Estas premisas de partida nos llevan a plantearnos tres preguntas de investigación a las que pretendemos dar respuesta con este estudio: a) ¿Qué inspectores se desempeñaron profesionalmente en Ávila en la década de 1930 y qué acciones llevaron a cabo en este período para la mejora de la enseñanza en la provincia?; b) ¿Cuál fue la implicación de la inspección educativa abulense en la renovación pedagógica y política de este período?; c) ¿Qué consecuencias tuvo esa implicación en las trayectorias personales y profesionales de los inspectores tras el golpe de Estado de 1936?

El estudio parte del método histórico-educativo¹⁷, cuya fase heurística se ha llevado a cabo en archivos y centros de documentación, como el Archivo Histórico Provincial de Ávila, el Archivo General de la Administración, la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España y archivos de índole particular. Asimismo, se han consultado en la *Gaceta de Madrid (Gaceta)*, el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y el *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila (BOPA)* todas las disposiciones e informaciones relativas al período analizado relacionadas con la IPE. Además, se ha hecho uso para la recogida de datos de prensa local y de prensa pedagógica publicada entre 1900 y 1939. Posteriormente, en la fase hermenéutica, se realizó una clasificación de toda la documentación recabada para proceder a un análisis externo e interno de las fuentes utilizadas. Tras ello, se llevó a cabo un estudio pormenorizado de las distintas trayectorias profesionales de cada inspector e inspectora que ejercieron durante el primer tercio del siglo XX en esta provincia abulense, trazando patrones en función de sus vinculaciones personales, profesionales o políticas. Finalmente, la información ha quedado sistematizada y analizada de acuerdo con las trayectorias profesionales de la IPE

228

13. SONLLEVA y SANZ, “Inspectoras de Primera Enseñanza en la provincia de Segovia (1900-1939)”.

14. José María HERNÁNDEZ DÍAZ, “La inspección educativa y el nacimiento del sistema escolar liberal en Ávila (1834-1868). Los primeros visitantes de escuelas”, *Cuadernos abulenses*, 45 (2016), pp. 219-251.

15. *Ibidem*.

16. M. Rafael SÁNCHEZ, “La cruel represión de maestros en Ávila”, en Enrique BERZAL DE LA ROSA y Javier RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (coords.), *Muerte y represión en el Magisterio de Castilla y León*, Valderas, Fundación 27 de mayo, 2010, pp. 13-48.

17. Julio RUIZ BERRIO, “El método histórico en la investigación histórica de la educación”, *Revista Española de Pedagogía*, 34, 134 (1976), pp. 149-160; Alejandro TIANA FERRER, *La investigación histórico-educativa actual. Enfoques y métodos*, Madrid, UNED, 1988, <https://doi.org/10.22550/2174-0909.1547>.

abulense, sus acciones y aportaciones y sus vicisitudes durante los procesos sancionadores de la Guerra Civil.

Antecedentes históricos de la Inspección educativa abulense (1900-1930)

Los primeros visitadores de escuelas en Ávila se sitúan en el siglo XIX. El tercio central de este siglo se convierte en una etapa decisiva en la configuración del sistema escolar primario en España. En este contexto, la inspección escolar se erige como un instrumento técnico y político determinante para el adecuado cumplimiento de las leyes de instrucción pública y para la formación y defensa del magisterio.

Las trayectorias de los dos primeros visitadores oficiales de escuelas en Ávila, Mariano Sánchez Ocaña y Valentín María Mediero, que desarrollaron la labor inspectora en la provincia, ejemplifican bien este desempeño de la inspección en el último tercio del siglo XIX¹⁸.

En la primera década del siglo XX, su labor fue continuada por el inspector Juan Gonzalo Martín. Maestro normal, había ingresado en el cuerpo de la Inspección en 1901 y desde sus inicios tuvo especial preocupación por la escuela y el magisterio¹⁹, de la misma forma que sus predecesores.

A comienzos de siglo, la provincia tenía una sola zona de inspección, que agrupaba todos los partidos judiciales. Gonzalo se responsabilizó tras su nombramiento de la inspección de más de 460 escuelas de enseñanza oficial y 24 de enseñanza privada²⁰. Además de las visitas a las escuelas y los trabajos administrativos, se destaca la labor del inspector en la mejora de la educación. En 1909, tras la visita del inspector de término Rafael Torromé Ros a este distrito universitario, la inspección solicitaba a los maestros y las maestras abulenses que: 1) establecieran en sus escuelas el intercambio escolar con los niños y las niñas de otras escuelas del distrito, con el fin de crear lazos de amistad e inteligencia con los niños de otras provincias y de potenciar la cultura; los resultados de este intercambio quedarían plasmados en un libro; 2) organizaran misiones pedagógicas con los maestros de la capital o con personas amantes de la cultura, a fin de hacer propaganda en favor de la instrucción popular, y 3) favorecieran que los niños redactaran por escrito documentos sobre temas propuestos por los docentes y el inspector en sus visitas, en los cuales el alumnado tuviera que expresarse por cuenta propia²¹.

Con este tipo de acciones, al finalizar la primera década de siglo se aprecia un impulso de la función orientadora de la Inspección. En el *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila* (BOPA) queda constancia de la frecuencia con la que la inspección reunía a los maestros de localidades con una notable cantidad de población, como Arenas de San Pedro, Barco de Ávila o la propia ciudad de Ávila, para impartir conferencias. Estas sesiones de formación eran realizadas los domingos y el inspector animaba a los docentes

18. HERNÁNDEZ, “La inspección educativa y el nacimiento del sistema escolar liberal en Ávila”.

19. “Escalafón definitivo del Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza en 1 de enero de 1908” (*Gaceta de Madrid*, 2-7-1908).

20. “Escuelas y alumnos que asisten a las mismas en 1902”, en MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS, ARTES, *Anuario Estadístico de España. Año 1-1912*, Madrid, Imp. de la Dir. Gral. del Instituto Geográfico y Estadístico, 1913.

21. BOPA de 13-11-1909.



a que participaran en ellas para mejorar su formación²². Estas conversaciones tenían como fin debatir con los maestros sobre las deficiencias encontradas en las visitas, reflexionar sobre el modo de corregirlas o exponer algún adelanto pedagógico, por lo que eran de gran importancia para la mejora de la escuela²³.

Entrada la segunda década de siglo, con el aumento de la plantilla de la inspección, Federico García Díaz fue nombrado inspector de la provincia de Ávila. Natural de Burgos, ya llevaba por entonces más de dos años en el servicio de la inspección²⁴. En agosto de 1913 firmaba una Circular en la que dejaba constancia de la división en dos zonas de inspección de la provincia de Ávila para los efectos de la primera enseñanza. La primera zona quedaba conformada por los partidos judiciales de Arévalo, Ávila y Cebreros y estaba a cargo del inspector jefe provincial; la segunda, compuesta por los partidos de Arenas de San Pedro, Barco de Ávila y Piedrahita, pasaba a depender del inspector Federico García Díaz²⁵. Este trabajaría más de diez años en la inspección educativa abulense, en diversos cargos.

A partir de esta década, se aprecia una especial preocupación por parte de la IPE por la mejora de la enseñanza. En el curso 1913-1914 se dio a conocer por la inspección la apertura de una Biblioteca Circulante en la provincia abulense para el profesorado primario y el alumnado en edad escolar. En la Circular, publicada en el BOPA, los inspectores mencionaban la importancia de leer obras selectas para fortalecer la inteligencia y cultivar el conocimiento²⁶.

El primer nombramiento de inspectoras, en 1913, no afectó a Ávila, pues ninguna inspectora fue destinada a la provincia ese año y tendrían que pasar algunos más para que el territorio abulense contara con una zona de inspección femenina y con la labor de una inspectora.

En marzo de 1915, siendo inspector jefe Federico García, la plantilla denunció la actuación de algunos alcaldes presidentes de las juntas locales, que no velaban por que las escuelas estuvieran abiertas y autorizaban a los maestros permisos o licencias ilegales para ausentarse de los centros educativos. Los docentes faltaban con frecuencia a sus obligaciones y abandonaban la escuela en días lectivos con algún pretexto, acción que denunciaba la inspección a través del BOPA²⁷.

A partir de este año empezaron a aumentar el número de solicitudes para la creación de centros educativos privados. La inspección abulense vigilaría de cerca la labor de estos centros y también a los docentes de las escuelas, tanto públicas como privadas. En octubre de 1918, la IPE pedía a los maestros que dieran cuenta de los alumnos de prácticas que tenían a su cargo y que estudiaban la carrera de Magisterio y les prohibía firmar certificados sobre su trabajo en la escuela²⁸. Un mes más tarde, solicitaba al magisterio de la provincia enviar a la inspección una hoja de méritos y servicios

22. BOPA de 10-7-1909.

23. LÓPEZ DEL CASTILLO, *Historia de la Inspección de primera enseñanza en España*.

24. "Escalafón de Inspectores de Primera Enseñanza, en uno de octubre de 1912", *Gaceta de Madrid* n. 320, 27-10-1912.

25. Circular 1-8-1913, BOPA de 5-8-1913.

26. Circular 18-7-1913, BOPA de 24-7-1913.

27. Circular 25-3-1915, BOPA de 30-3-1915.

28. Circular 3-10-1918, BOPA de 12-10-1918.

debidamente justificada que reflejara toda su vida profesional (incluidos premios, distinciones, castigos y licencias)²⁹.

En enero de 1920, la provincia de Ávila continuaba dividida en dos zonas. La primera, a cargo del inspector Francisco Abella, estaba compuesta por los partidos judiciales de Arévalo, Ávila y Cebreros. La segunda, a cargo del inspector jefe Federico García, agrupaba los partidos de Arenas de San Pedro, Barco de Ávila y Piedrahita³⁰.

Ese mismo año se publicó un Real Decreto sobre el aumento de la plantilla de inspección, en el que se concedía una plaza para la inspección femenina en Ávila³¹. En junio, fue aprobada la creación de una zona femenina de inspección, que se uniría a las dos zonas ya establecidas. Compuesta por un total de 111 escuelas, a las que se sumaban, además, las particulares de niñas y de párvulos con carácter municipal, la zona femenina acogía un importante número de escuelas situadas en diferentes partidos judiciales y en la capital, que quedarían a cargo de una inspectora³².

Tras el establecimiento de la dictadura del general Primo de Rivera en 1923 y el consiguiente restablecimiento de los valores tradicionales, la función de la inspección estuvo prioritariamente orientada hacia la vigilancia y el control³³. Durante el primer bienio, en el contexto abulense aparecieron publicadas numerosas circulares destinadas a supervisar el orden en las escuelas nacionales. Además, se llevó a cabo un control exhaustivo de las escuelas privadas que no tenían autorización. En el último trimestre de 1923 se dispuso la necesidad de que todos los colegios privados ilegales solicitaran la correspondiente autorización para impartir sus enseñanzas³⁴.

La inspección abulense se afanaba en esos años en controlar la labor de las escuelas y realizar un seguimiento del trabajo de los maestros, motivo por el cual algunos docentes fueron expedientados. El inspector provincial de la segunda zona informaba en 1924 sobre la presentación de un pliego de cargos contra el maestro Dámaso Barranco Blázquez, de la escuela de Pajarejos, con el fin de darle audiencia en el expediente gubernativo que tenía abierto³⁵. Otros maestros de la provincia fueron destituidos en este período por diseminar doctrinas liberales³⁶.

Además de estas labores de vigilancia y control de los docentes que enseñaban en sus aulas doctrinas opuestas a la unidad de España y a la religión, los inspectores visitaban los centros, denunciaban todas aquellas anomalías que encontraban y dictaban diversas medidas educativas. En julio de 1924 se informaba a través de una Circular de la Inspección sobre la obligación de que los maestros adquirieran la Cartilla Gimnástica

29. Circular 9-11-1918, BOPA de 11-11-1918.

30. Circular 2-12-1919, BOPA de 0-12-1919.

31. Real Decreto 4-6-1920, *Gaceta de Madrid*, 5-6-1920, pp. 924-925).

32. Circular 28-6-1920, BOPA 1-7-1920.

33. LÓPEZ DEL CASTILLO, *Historia de la Inspección de primera enseñanza en España*.

34. Circular 2-11-1923, BOPA de 6-11-1923.

35. BOPA de 29-7-1924.

36. Shlomo BEN-AMI, *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Barcelona, RBA, 2012.



Infantil con el fin de que conocieran, antes de que comenzaran las tareas escolares del nuevo curso, sus contenidos y pudieran aplicarlos³⁷.

Entrado el año 1927, Lucía Zamora se incorporó a la inspección abulense para cubrir la plaza de la fallecida Faustina Álvarez, primera inspectora nombrada por turno restringido en España, en 1917³⁸. Nacida en Ávila, en julio de 1892, Zamora fue titulada como maestra normalista por la Escuela Superior de Estudios de Magisterio (EESM) en la especialidad de Labores en la década de 1910. Se incorporó al cuerpo de la Inspección en 1915 a través de ella, tras haber pasado por el magisterio primario en Guipúzcoa. Allí fue donde también ejerció en sus primeros años como inspectora³⁹. Tras su llegada a la inspección abulense, Zamora, se encargaría de la sección femenina⁴⁰.

Meses después se sumaría a la plantilla de la IPE abulense Francisco Agustín Rodríguez. Nacido en Alicante en junio de 1901, fue titulado como maestro normalista e ingresó en el cuerpo en 1928. Maestro-inspector de Primera Enseñanza en Ávila, tuvo un importante papel en la vida política y educativa de la provincia. Fue diputado del primer Parlamento del pueblo en Ávila, junto con Claudio Sánchez Albornoz, Ángel Torres Alonso, Francisco Barnés Salinas y Nicasio Velayos Velayos.

El período que antecede a la dimisión de Primo de Rivera, en enero de 1930, estuvo marcado por el celo en el cumplimiento de la norma y la exaltación de las enseñanzas patrióticas por parte de la inspección. Federico García, que continuaba en la jefatura de la IPE en 1928, solicitaba que con motivo de la Fiesta del Libro se celebraran actos por parte de los maestros en los que se ensalzara el valor de la cultura patria⁴¹. En marzo de 1929, pedía a los maestros que dedicaran algunos momentos de la jornada a levantar en los corazones de la niñez los sentimientos de amor a la Patria y a la Monarquía, haciendo honor a la difunta reina madre. Asimismo, demandaba a los docentes promover una suscripción entre los niños con el fin de recaudar donaciones para honrar su memoria. El inspector encargado de la colecta económica fue Francisco Agustín⁴².

La implicación pedagógica y política de los inspectores abulenses en el proyecto republicano

El 14 de abril de 1931 fue proclamada la República en España. El clima de cambio y apertura vivido durante este período contagió rápidamente a la inspección educativa, convertida por el Gobierno republicano en un instrumento privilegiado para la transformación de la escuela⁴³.

A comienzos del bienio reformista, fue nombrado inspector jefe de la provincia de Ávila Alfonso Barea Molina. Nacido en Luque (Córdoba) en 1883, ingresó en la

37. Circular 26-7-1924, BOPA de 29-7-1924.

38. *La Libertad*, 29-10-1927; *El Magisterio Español*, 31-10-1927; Real Orden de 20-3-1917, *Gaceta de Madrid*, 30-3-1917.

39. *El Magisterio Gerundense*, 24-6-1914; *Diario de Burgos*, 23-6-1920.

40. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA), leg. 16.756, exp. 5, "Expediente personal de Lucía Zamora García".

41. Circular 3-10-1928, BOPA de 6-10-1928.

42. Circular 14-3-1929, BOPA de 16-3-1929.

43. LÓPEZ DEL CASTILLO, *Historia de la Inspección de primera enseñanza en España*.

Inspección en 1914, procedente de la EESM. Primero fue destinado a Jaén, más tarde a Toledo, después trabajó en la inspección de la provincia de Segovia⁴⁴ y en la década de 1920 se empleó como director interino de la Escuela General y Técnica de Melilla.

Barea trabajó desde sus comienzos en la construcción de un nuevo modelo de escuela y sociedad. Fue el único inspector abulense implicado directamente en las Misiones Pedagógicas. Entre el 13 y el 18 de julio de 1932 presentó la misión pedagógica de Burgohondo, en la que participaron 11 misioneros.

Junto a Barea, otros inspectores colaboraron en las distintas realizaciones educativas del Gobierno republicano. Es el caso de Ubaldo Ruiz Tablado. Nacido en Burgos en mayo de 1905, se empleó como maestro normal en la década de 1920, habiendo obtenido diploma de mérito en su formación y con un expediente sobresaliente⁴⁵. En 1925 fue nombrado maestro interino en la localidad burgalesa de Doña Santos y, meses después, en Retuerta y Palacios de la Sierra⁴⁶. Aprobó las oposiciones al magisterio en 1926⁴⁷ y, posteriormente, al cuerpo de la IPE en 1932, en cuya plantilla ingresó en noviembre de ese mismo año con destino Ávila.

Ruiz Tablado participó en la Gran Semana Pedagógica de Barco de Ávila en junio de 1933, donde impartió la conferencia *Lección práctica sobre el manejo de los mapas*, y donde coincidió también con Francisco Agustín⁴⁸. Dos años después, su nombre aparecería en la plantilla de una academia de preparación de oposiciones al magisterio en Lugo, lugar donde estaba emplazada su esposa, la inspectora Elisa Rodríguez Estévez, (*Imagen 1*).

Imagen 1. Anuncio de la academia *Akademós* en Lugo.



F.: *El Progreso*, 21-6-1935.

También en este bienio reformista, en 1932, ingresó en la IPE abulense Isabel López Aparicio, que cursó estudios como normalista en Valencia en 1909 y obtuvo la

44. Circular de 26-2-1915, BOP Segovia (BOPS) de 3-3-1915.

45. *El Castellano*, 2-10-1922 y 6-6-1923.

46. *Diario de Burgos*, 16-5-1925 y 8-10-1925; *El Castellano*, 4-3-1927.

47. *El Magisterio Español*, 5-6-1926.

48. *El Adelanto. Diario de Salamanca*, 2-6-1933.



calificación final de sobresaliente⁴⁹. Posteriormente, en 1916, sería nombrada auxiliar gratuita en la Normal de maestras en la especialidad de Dibujo⁵⁰ y después en la sección de Letras de Guadalajara⁵¹. Ingresó en la IPE por la reorganización de la EESM y fue destinada a La Coruña en 1928⁵². En febrero de 1932 se trasladó a Granada⁵³, si bien en mayo del mismo año ya fue destinada a Ávila⁵⁴, donde tomó posesión un mes después⁵⁵.

En este período, López Aparicio trabajó en las colonias escolares en Bellavista (Cantabria) como directora de la colonia abulense. Allí participó en la condecoración del grupo coral de Amigos de la Escuela, con una corbata a la bandera⁵⁶. En una entrevista concedida en 1933 al diario *La Región*, contó cómo conformó las colonias escolares y sus beneficios. Concretamente, indicaba cómo había seleccionado a veinte niños y veinte niñas entre las familias más desfavorecidas, para los cuales la colonia implicó una mejora en la “economía corporal” y la fraternidad, lo cual ejemplificaba con la colonia escolar segoviana:

al marcharse la colonia de Segovia, los bracitos enlazados desesperadamente hablaban de un cariño, nacido de una fraternidad pura, como saben sentirla los pequeños, que hicieron llorar hasta a los hombres [...]. Si estos cambios fueran, no provinciales, sino nacionales y aun internacionales, el triunfo del amor sería una posibilidad⁵⁷.

En las colonias leían a Gabriel y Galán, *Los Nibelungos* o *Guillermo Tell*, entre otros, y visitaron Santillana del Mar y las cuevas de Altamira. En dichas colonias, además, López Aparicio acopió memorias de los niños donde contaban todo lo realizado. Dichas experiencias quedaron recogidas por la prensa local de la época.

López Aparicio daba importancia a la literatura como recurso para la formación de la infancia. En junio de 1934 envió una circular al profesorado de la tercera zona de Ávila para recordar que el 28 de junio se cumplían 64 años del nacimiento del poeta Gabriel y Galán, maestro de Piedrahita, con el deseo de que en las clases de lecturas se diese a conocer a los niños su obra⁵⁸. Pese a sus intentos por trasladarse a la IPE de Madrid, permanecería en la provincia abulense durante décadas⁵⁹.

En febrero de 1934 cesó en el cargo como inspector jefe de la provincia abulense Alfonso Barea, por haber sido nombrado en la IPE de Toledo⁶⁰, donde permanecería después de la guerra. Su cargo en la jefatura fue ocupado por Lucía Zamora.

La implicación pedagógica de los inspectores abulenses en el proyecto reformista llevado a cabo durante los cuatro primeros años de Gobierno republicano fue destacada.

49. *Las Provincias. Diario de Valencia*, 10-7-1909.

50. *La Correspondencia de Valencia*, 20-3-1916.

51. *La Correspondencia de Valencia*, 19-12-1917.

52. *El Magisterio Español*, 24-8-1928.

53. *El Magisterio Español*, 11-2-1932.

54. *El Magisterio Español*, 12-5-1932.

55. *El Diario de Ávila*, 15-6-1932.

56. *La Voz de Cantabria*, 25-8-1933.

57. *La Región*, 6-9-1933; *El Cantábrico*, 6-9-1933; *República. Órgano de Acción Republicana*, 18-9-1933.

58. *El Magisterio Español*, 16-6-1934.

59. *La Libertad*, 1-3-1935.

60. *El Magisterio Español*, 13-2-1934.

Aunque ninguno de ellos disfrutó de las pensiones concedidas por la JAE, sí tuvieron especial interés por las realizaciones republicanas en materia educativa, especialmente por las destinadas a la formación de los docentes. Lo prueba su participación en cursillos pedagógicos, cursillos de perfeccionamiento y semanas pedagógicas.

En los cursillos de perfeccionamiento realizados en la provincia entre el 23 y el 28 de mayo de 1932, organizados por la Asociación del Magisterio Abulense *Unitas*, participaron la inspectora Lucía Zamora, que habló del libro en la escuela; el inspector Francisco Agustín Rodríguez, quien enseñó una lección práctica con niños sobre “Educación Cívica. Título tercero de la constitución. Derechos y deberes de los españoles” y el inspector Alfonso Barea, con otra lección práctica para niños sobre Decroly titulada “Un centro de interés”⁶¹.

En la semana pedagógica realizada en Ávila en 1933, entre los días 2 y 9 de abril, organizada por la Asociación del Magisterio de Ávila, algunas de las lecciones prácticas fueron impartidas por el inspector Ubaldo Ruiz Tablado. El inspector disertó sobre la escuela unitaria. Además, en esta semana pedagógica impartieron conferencias los inspectores Francisco Agustín, Isabel S. Aparicio, Luis Soto Menor y Alfonso Barea⁶².

Entre el 18 y el 25 de febrero de 1934, la asociación del magisterio abulense *Unitas* celebró en Arévalo un cursillo de perfeccionamiento para los maestros del partido. En el cursillo participó el inspector Ubaldo Ruiz con una ponencia sobre “Lecciones de cosas” y también el por entonces maestro Miguel Tejerina, con una ponencia titulada “Origen de los continentes y los océanos”. En el encuentro también impartieron ponencias otros maestros, como Manuel Zapata o Quiliano Blanco, y se debatieron ampliamente temas como la actuación del maestro fuera de la escuela, la escuela como preparación para la vida o la posibilidad de crear una escuela regional⁶³.

Entre los días 10 y 17 de junio de 1934 también se desarrolló un curso de perfeccionamiento, organizado por la misma asociación, en la localidad de Piedrahita al que asistieron sesenta maestros del partido judicial⁶⁴. En el curso participaron los inspectores Ubaldo Ruiz y María de los Ángeles Fernández del Toro, con un tema libre. Además, impartió una charla el maestro Miguel Tejerina, titulada “Una lección de Historia en la escuela primaria”. La actividad fue clausurada por el director general de Primera Enseñanza⁶⁵.

Francisco Agustín ejercía en aquel año 1934 como director general de Primera Enseñanza. Fue nombrado en este cargo en sustitución de Ramón González Sicilia por acuerdo de Consejo de ministros en diciembre de 1933⁶⁶. Tras distintos desencuentros con el ministro Villalobos en relación con el tema de los cursillistas, terminó por dimitir

61. *Avance*, 13-5-1932; *La Libertad*, 20-05-1932; *Luz*, 21, 24-5-1932; *El Magisterio Español*, 12, 26 y 28-5-1932; 2-7-1932.

62. *Revista de Escuelas Normales*, n. 95 (1933); *Luz*, 31-3-1933; 3, 12-4-1933; *La Libertad*, 1-4-1933; *El Adelanto*, 6, 12-4-1933; *El Magisterio Español*, 8, 15-4-1933; *El Sol*, 15-4-1933.

63. *El Magisterio Español*, 3-3-1934.

64. *El Magisterio Español*, 21-6-1934.

65. *El Adelanto*, 15-6-1934; *La Libertad*, 20, 28-6-1934; *Luz*, 29-6-1934; suplemento a *La Escuela Moderna*, 30-6-1934.

66. *El Debate*, 23-12-1933.



en la primavera de 1934⁶⁷. Su labor fue homenajeada el 17 de mayo de 1934 por los maestros de la provincia de Ávila, quienes, a través de la propuesta de la Asociación de Maestros del partido de Arenas de San Pedro, trataron con este homenaje de reconocer públicamente su obra y adherirse a la misma⁶⁸. Tras su dimisión, Francisco Agustín volvió a incorporarse a su puesto en la inspección.

A las iniciativas conducentes al mejoramiento de la enseñanza y a la labor de los inspectores en la formación de los maestros se unieron otras acciones encaminadas a la vigilancia de los símbolos de la República y al deber de procurar el laicismo en la enseñanza. Bajo la dirección de Zamora, se emitieron varias circulares en este sentido. Su primera circular fue dirigida el 5 de abril al magisterio de la provincia, y en ella daba su autorización para que asistiera a un cursillo organizado por la Diputación General de Ganadería en las localidades de Piedrahita, Arévalo, Las Navas del Marqués y Piedralaves en distintos días del mismo mes⁶⁹. Pocos días después, y con el fin de celebrar en la escuela la Conmemoración de la Segunda República, se pidió a los alcaldes y consejos locales de primera enseñanza que facilitaran aparatos de radios a las escuelas nacionales para oír las emisiones del citado día transmitidas por las estaciones de la provincia⁷⁰. Por fin, en mayo de 1934, rogó encarecidamente a los maestros abulenses que, con motivo de la Fiesta de la Salud, organizaran conferencias de divulgación sobre Higiene y Sanidad e invitó a que en ellas intervinieran médicos y autoridades locales⁷¹. A finales de ese año, la Inspección recordó a los maestros que no utilizaran en la escuela más libros que los aprobados por el Consejo Nacional de Cultura⁷².

236

En 1935 fue publicado el escalafón de la IPE, en el que aparecen destinados en la provincia de Ávila María de los Ángeles Fernández del Toro, Isabel López Aparicio, Victoria Santamaría Santos, Lucía Zamora García, Francisco Agustín Rodríguez y Ubaldo Ruiz Tablado.

Miguel Tejerina Fernández se sumó al colectivo de la inspección abulense en el mes de junio de 1935. Nacido en 1900 en el pueblo de Valdivia (León), Tejerina había ejercido como maestro en Asturias y después en Ávila hasta 1933, donde, como hemos visto, fue un maestro comprometido con la mejora de la escuela. Formado también como normalista, a finales de 1934 fue nombrado inspector en Zamora, tras haber aprobado las distintas pruebas de oposición al cuerpo de inspectores. Tejerina estaba por entonces casado con la maestra Vicenta Pedruelo Zabal, que ejercía en la capital abulense. Tenían tres hijos, motivo por el cual, tras ser destinado a la provincia de Zamora, solicitó su incorporación a la IPE de Ávila, que le fue concedida en el verano de 1935. Entre las acciones más destacadas de Tejerina en la inspección abulense, cabe destacar que a comienzos del curso 1935-1936 se le encargó la tarea de velar por que se cumpliera el mandato de la retirada de crucifijos en las escuelas que se había dado en la Orden de enero de 1932, ya que en numerosos colegios de la provincia no se había llevado a cabo⁷³.

67. *El Magisterio Español*, 10-5-1934.

68. *El Magisterio Español*, 28-4-1934; 5-5-1934; 10-5-1934.

69. Circular n. 865 de 5-4-1934, BOPA de 7-4-1934.

70. BOPA de 11-4-1934.

71. Orden 21-5-1934, BOPA de 22-5-1934.

72. Circular 3695 de 22-12-1934, BOPA de 31-12-1934.

73. SÁNCHEZ, “La cruel represión de maestros en Ávila”.

Aquella labor fue uno de los motivos por los que sufrió una terrible represión, como veremos más adelante.

Más allá de la implicación pedagógica que tuvieron algunos inspectores con el Gobierno republicano, dos de ellos también se significaron políticamente. Son los casos de Miguel Tejerina y Francisco Agustín. El primero de ellos era afiliado a Izquierda Republicana y tenía amistades de la talla de José Ortega y Gasset o Claudio Sánchez Albornoz, diputado en Ávila por Izquierda Republicana, ministro de Estado y después cabeza de lista provincial del Frente Popular.

Francisco Agustín Rodríguez fue candidato del Partido Republicano Radical en Ávila (1931-1933) y candidato a las Cortes por Unión Republicana en el Frente Popular (1936). La implicación política de ambos inspectores, como se verá posteriormente, no sería perdonada por quienes se sublevaron en julio de 1936.

El fin de la renovación pedagógica y la represión del cuerpo de la inspección educativa abulense en la Guerra Civil

La represión de los educadores en Ávila fue intensa y cruel. El número de docentes titulares que trabajaban en Ávila en los meses previos a la guerra asciende a 709, según el informe que ordenó elaborar el Gobernador Civil golpista a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Ávila. En los primeros días de la Guerra Civil fueron 25 los educadores fusilados, de los cuales 20 eran maestros, 4 eran profesores y 2, inspectores de educación. El número de destituciones en los primeros meses del conflicto bélico supera las 158. Estas cifras iniciales son claves para comprender la magnitud del fenómeno represivo en la provincia, que afectó a una cuarta parte de la plantilla a cargo de la educación. No cabe duda de que la derecha reaccionaria se cebó con todos aquellos educadores que abanderaban el progreso, el cambio y la libertad⁷⁴.

Los días previos al inicio de la Guerra Civil, la plantilla de la inspección abulense estaba compuesta por siete efectivos: Francisco Agustín Rodríguez, Ubaldo Ruiz Tablado, Miguel Tejerina Fernández, María de los Ángeles Fernández del Toro, Isabel López Aparicio, Victoria Santamaría Santos y Lucía Zamora García. Como veremos, no todos fueron sancionados por el mismo bando ni la represión vivida tuvo los mismos resultados sobre sus trayectorias personales y profesionales.

Los casos más violentos se aprecian en las biografías de Francisco Agustín Rodríguez y Miguel Tejerina. Ambos fueron fusilados en Ávila el 1 de septiembre de 1936. Su implicación política y la defensa del modelo de escuela laico parecen haber sido las principales causas de sus ejecuciones. En el Registro Civil figuran como fallecidos por heridas producidas por arma de fuego en “acción de guerra” en las proximidades del cementerio de Ávila⁷⁵. La realidad es de gran crudeza.

En el caso de Agustín, la implicación política es la hipótesis más viable para su desenlace, tal y como se puede comprobar en numerosos expedientes de depuración de maestras de la provincia de Ávila, cuya sospecha de haber apoyado la candidatura

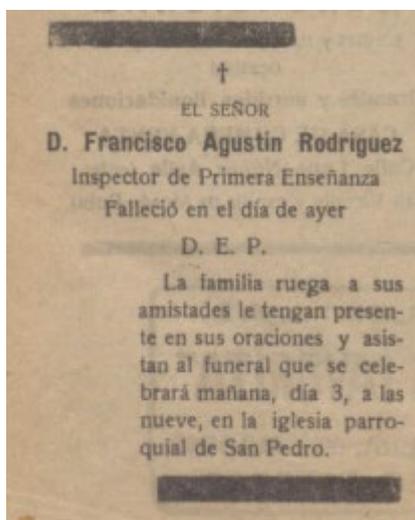
74. Ibidem.

75. C. SÁNCHEZ-REYES DE PALACIO, *Ávila...cuando emigraban las cigüeñas (1935-56)* Madrid, autor editor, 2004, p. 205.



electoral del inspector –por Unión Republicana en el Frente Popular– fue una agravante⁷⁶. Una vez fallecido, Agustín fue suspendido de empleo y sueldo el 18 de noviembre de 1936 por el rectorado de la Universidad de Salamanca⁷⁷. En su esquila se indica la fecha de fallecimiento del inspector y la celebración de una misa funeral el día 3 de septiembre (*Imagen 2*).

Imagen 2. Esquila por el fallecimiento de Francisco Agustín Rodríguez.



F.: *El Diario de Ávila*, 2-9-1936.

238

El desenlace del inspector Tejerina también fue especialmente violento. El día 31 de agosto de 1936, la aviación republicana bombardeó algunos enclaves de la ciudad de Ávila perdiendo la vida tres personas. Ese mismo día se organizaba una manifestación masiva que recorrió las calles más importantes de la capital. En aquella manifestación, un eclesiástico señaló a Miguel Tejerina como una persona peligrosa, que había quitado los crucifijos de las escuelas. Un grupo de exaltados se dirigió después a la Cárcel Provincial para intentar quemarla con los presos políticos dentro. Al final les fueron entregados 30 presos (10 por cada víctima del bombardeo), que serían fusilados al alba. Tejerina fue detenido en su casa esa misma tarde y conducido a la cárcel. En las horas siguientes a su detención, varias personas de derechas conocidas en la ciudad trataron de conseguir su liberación, pues el inspector conservaba amistades de distinto signo político. Sin embargo, esta liberación no se produjo⁷⁸. El inspector fue salvajemente torturado durante la noche. Los testimonios recogidos hasta el momento coinciden en afirmar que su muerte fue violenta. Tejerina fue fusilado al amanecer y su cuerpo se depositó en la puerta de su casa, donde se encontraba su mujer. Tal y como narraron dos de sus nietos en una entrevista realizada en 2022 por los autores de este artículo, la propia Vicenta Pedruelo, su mujer, tuvo que dar sepultura al inspector sin apenas ayuda. La familia no pudo poner su nombre en su tumba por miedo a que fuera profanada. Finalmente, Tejerina fue suspendido de empleo y sueldo en noviembre de 1936⁷⁹. En este mismo mes, Vicenta Pedruelo, su viuda, realizó donativos a la Junta de Recaudación de Fondos de Ávila para

76. SANZ y SONLLEVA, “Dolor, humillación e impotencia”.

77. Orden de 18-11-1936, BOE de 21-11-1936.

78. SÁNCHEZ, “La cruel represión de maestros en Ávila”.

79. Orden de 18-11-1936, BOE de 21-11-1936.

atenciones del ejército⁸⁰. Por entonces, la maestra estaba siendo depurada y, tras el fusilamiento de su marido, tuvo que emplearse en diversos oficios alejados de la enseñanza para dar de comer a sus hijos. Aquellas contribuciones al Régimen tenían un único fin: proteger a los pequeños para evitar que sufrieran por parte de los sublevados la brutal represión que había vivido su padre, como informa su propia familia. Una vez repuesta en su cargo, sin ningún tipo de sanción, la maestra Pedruelo dedicó su vida a la enseñanza y luchó en silencio después de la dictadura por el reconocimiento de la injusticia que se había cometido contra su esposo.

No solo Miguel Tejerina y Francisco Agustín sufrieron la represión en este período bélico. Lucía Zamora fue cesada por el Frente Popular en diciembre de 1936⁸¹. Posteriormente, el bando sublevado, en su proceso depurador, la interrogó y la inspectora confirmó haberse trasladado a Madrid huyendo de los *rojos* y declaró no haber prestado servicio alguno a estos durante aquel período. Tras tres años suspendida de empleo y sueldo, en 1939, sería repuesta en su cargo⁸².

A principios de 1937, el bando franquista también suspendió de su cargo a M.^a de los Ángeles Fernández del Toro. El 1 de marzo de dicho año se publicó la orden por la cual quedó separada de forma definitiva de su puesto, sin haber encontrado en su expediente razones que justificaran dicha sanción. No obstante, en 1939 su separación quedó declarada sin efecto y fue reintegrada en el servicio con destino en Palencia⁸³, con lo que desapareció del contexto educativo abulense.

Ubaldo Ruiz Tablado fue inhabilitado. El 6 de mayo de 1939 fue confirmado en su cargo como inspector de la provincia de Lugo, donde ya residía al comienzo de la guerra, e inhabilitado para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza⁸⁴, igual que su esposa. En 1941, a propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora, le fue retirada la sanción⁸⁵.

Por último, dada la prolífica labor de Isabel López Aparicio al frente de la IPE de la provincia desde el inicio de la contienda, todo parece apuntar que su proceso depurador se saldó con la continuación en el cargo. Mientras la represión se cebaba con algunos inspectores significados con la propuesta política y educativa republicana, la jefatura de la IPE abulense recayó accidentalmente en ella, en 1937⁸⁶. Durante este período, la inspección tuvo que gestionar una transición educativa hacia la confesionalidad y el desmantelamiento del proyecto educativo implantado durante la Segunda República.

En su estreno en el cargo, López Aparicio fue nombrada vocal de la junta para el rescate y devolución de objetos procedentes de saqueos posteriores al 14 de abril de

80. *El Diario de Ávila*, 21-11-1936

81. “Orden disponiendo cesen en sus cargos de inspectoras de primera enseñanza de Ávila y Palencia, respectivamente doña Lucía Zamora García y doña María del Carmen Alcoba”, *Gaceta de la República*, 17-12-1936.

82. AGA, leg. 16.756, exp. 5, “Expediente personal de Lucía Zamora García”.

83. AGA leg. 2.1807, exp. 6, “Expediente personal de María de los Ángeles Fernández del Toro”.

84. Orden 6-5-1939 que resuelve expedientes de depuración relativos a inspectores de primera enseñanza de diversas provincias (BOE, 11-5-1939).

85. AGA, 083710-0562, “Expediente de Ubaldo Ruiz Tablado”.

86. En los primeros meses de la guerra, se advierte el compromiso de Isabel López Aparicio y M.^a de los Ángeles Fernández del Toro con el Ejército, pues habían realizado una donación de 66 pesetas cada una a la Junta de Recaudación de Fondos de Ávila (*El Diario de Ávila*, 29-10-1936).



1931⁸⁷. Concretamente, bajo la dirección de López Aparicio, se produjo una incesante cantidad de directrices. Aquel año se notificó al magisterio la festividad de la Semana Santa⁸⁸, se ordenó la incorporación de la figura de la Inmaculada Concepción en las escuelas, la celebración en mayo del mes de María ante dicha imagen, el establecimiento del saludo “Ave María Purísima”, “sin pecado concebida” y la plegaria diaria de “una brevísima invocación a la Virgen, para impetrar de Ella el feliz término de la guerra”⁸⁹. Asimismo, se encargó la realización de un inventario con los objetos artísticos destruidos y/o desaparecidos durante el conflicto con un relato histórico de lo ocurrido y la suposición de dónde podrían estar⁹⁰. También se autorizaría al magisterio abulense a participar en el cursillo-asamblea de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Asociación de Maestros Católicos⁹¹.

En junio de 1937 se publicó la convocatoria de cursillos para la formación del profesorado en temas de religión, la patria y su didáctica, el hombre y el niño o la organización escolar, organizados en agosto de este mismo año por la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado e impartidos por normalistas de Ávila, y profesorado de segunda enseñanza y Universidad. La inspectora López Aparicio invitaba a la participación de cualquier docente en los cursillos, incluidos quienes estaban separados de sus cargos o suspensos de empleo y sueldo⁹². En diciembre de 1937, solicitaba a los alcaldes que enviaran la relación de centros privados que funcionaran en sus respectivos ayuntamientos, su clase, nombre de los directores, tipo de matrícula, así como antecedentes sobre su autorización⁹³. También pedía a los maestros una relación de los libros y folletos presentes en las bibliotecas escolares y circulantes para que la Comisión depuradora de Salamanca procediera a su examen⁹⁴.

En 1938, López Aparicio informó del reglamento para la reestructuración de escuelas unitarias⁹⁵ y también de la celebración de la fiesta nacional del Libro Español, para la cual la inspección esperaba el “celo y patriotismo de los señores maestros, que en dicho día hablen a los niños de sus Escuelas, de lo que esta Fiesta representa, exaltando el valor del libro y del papel que desempeña en la cultura de un pueblo”⁹⁶. Al igual que el año anterior, se informó de la celebración de un curso de orientación nacional con una duración de treinta días para los maestros “no sujetos a expediente o propuestos para confirmación”⁹⁷. El curso se celebraría en Pamplona y contaría con un programa basado en el sentido religioso y militar de la vida, la patria española, la educación política y

87. *El Diario de Ávila*, 22-1-1937.

88. Circular 1081 de 12-1-1937, BOPA de 13-3-1937.

89. Circular 1460 de 12-4-1937, BOPA de 16-4-1937.

90. Circular 1479 de 15-4-1937, BOPA de 17-4-1937.

91. *El Diario de Ávila*, 26-4-1937.

92. Circular 2935 de 30-7-1937, BOPA de 3-8-1937; circular 2984 de 5-8-1937, BOPA de 7-8-1937.

93. BOPA de 25-11-1937.

94. BOPA de 7-12-1937.

95. *El Diario de Ávila*, 17-1-1938.

96. Circular 1426 de 18-4-1938, BOPA de 21-4-1938.

97. Circular 1709 de 17-5-1938, BOPA de 19-5-1938.

nacional, la organización social (Fuero del Trabajo), la metodología de la enseñanza infantil, nociones básicas para la educación física y materias y ejercicios de esta materia⁹⁸.

Entre las últimas directrices de la inspectora, se informó de la realización de un homenaje en las escuelas a Calvo Sotelo, “exaltando su personalidad, su vida austera, su inteligencia y su gran amor a España”, mediante conferencias con “la mayor emotividad posible para hacer vibrar el espíritu de los pequeños escolares”, “emoción que ellos recogerán en sus ejercicios escritos, en los que resumirán los rasgos más salientes de la vida ejemplar de este gran español”⁹⁹. Además, se recordó al magisterio la prohibición de la coeducación y de organizar, colaborar o acompañar colonias escolares que estuvieran organizadas por autoridades, entidades u organismos contrarios a los preceptos incorporados por los sublevados¹⁰⁰.

Antes de que diera comienzo el curso escolar 1938-1939, se ordenó notificar el inventario de algunos libros escritos por Ángel Llorca, Santiago Hernández Ruiz, Gervasio Manrique, Aurelio Charentón, Lorenzo Luzuriaga, Luis Huerta o A. Rodríguez, así como la retirada de otros, a cuya lista se añadían los nombres de Modesto Bargalló, Margarita Comas, Gloria Giner de los Ríos, Benigno Ferrer, Antonio Zulueta, Elisa López Velasco, Eladio García, Modesto Medina, Fernando Sáinz, Rodolfo Llopis, Daniel González Linacero o Pablo Andrés de Cobos, entre otros¹⁰¹. Sus últimas disposiciones en este año estuvieron dedicadas a la reorganización de la educación, tanto en la provisión de escuelas como en el caso de la enseñanza privada; y a la celebración de un curso para heridos y convalecientes¹⁰².

Junto a Isabel López Aparicio, Celestino Minguela aparece ya como inspector en la provincia, al menos, desde 1938¹⁰³. Nacido en Valladolid en agosto de 1901. Licenciado en Filosofía y Letras, comenzó su trayectoria en el magisterio en 1926 como maestro de sección, tanto en escuelas graduadas como unitarias¹⁰⁴, y posteriormente como practicante en el grupo escolar Príncipe de Asturias de Madrid, en 1931¹⁰⁵. Más tarde se convirtió en maestro normalista¹⁰⁶, se incorporó a la IPE mediante oposición y fue destinado en Huelva en abril de 1934. En la provincia onubense realizó viajes subvencionados con maestros y maestras de la provincia¹⁰⁷ y fundó el periódico *Oriel*¹⁰⁸.

98. Circular 1734 de 19-5-1938, BOPA de 21-5-1938.

99. Circular 1968 de 11-6-1938, BOPA de 14-6-1938.

100. Circular 2257 de 6-7-1938, BOPA de 9-7-1938.

101. Circular 2855 de 19-8-1938, BOPA de 23-8-1938. En marzo de 1939 ya se pediría desde la jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza que los inspectores-jefe de zona pidieran los libros autorizados (*El Diario de Ávila*, 11-3-1939).

102. *El Diario de Ávila*, 21-11-1938.

103. *El Diario de Ávila*, 22-11-1938.

104. Suplemento a *La Escuela Moderna*, año XLI, 2-3-1932.

105. *El Sol*, año XV, 3-1-1931.

106. Ya en 1930 se había presentado a la Cátedra de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Cádiz, por turno libre (*La escuela moderna*, año XXXIX, 19-4-1930).

107. *La Libertad*, año XVI, 20-9-1934.

108. *El Diario de Ávila*, 22-3-1944.



Sin embargo, en diciembre de 1936 fue suspendido de empleo y sueldo¹⁰⁹, tal vez por haber defendido “la escuela republicana y las leyes laicistas hasta pocas semanas antes del alzamiento militar y de la ocupación de Huelva, pasándose después a la Falange”¹¹⁰.

Su caída en desgracia en su destino inicial le acercó a su provincia natal, pues sería emplazado en Ávila, tal y como figura en el escalafón de 1943. Además, una vez finalizada la Guerra Civil, en septiembre de 1939, fue nombrado por la delegada nacional de la Falange, Mercedes Sanz, como secretario técnico provincial de Auxilio Social¹¹¹. A su llegada a dicho cargo, publicó en *El Diario de Ávila* un breve artículo titulado “A la Organización Juvenil de FET y de las JONS”, en el que daba cuenta de su nombramiento y de su posicionamiento político. En este escrito, Minguela presenta a la Falange como la salvadora de una juventud atemorizada por no poder mostrar sus verdaderos valores en tiempos de la República.

Minguela tuvo una notoria visibilidad al frente de la IPE abulense. En 1939 participó en los cursillos de orientación y perfeccionamiento del magisterio, mediante conferencias como *La vocación en el maestro* el 1 de septiembre, *La emoción en la enseñanza*, el 6 de septiembre, y *La educación, base del engrandecimiento de los pueblos*, el 11 del mismo mes. De la realización de dichos cursos estaba eximido el alumnado que hubiera asistido a los organizados por las Asociaciones Católicas de Maestros, y en los mismos no estaba permitida la celebración de actos de apertura y clausura “evitando cuanto pueda distraer a los maestros de su formación religiosa y patriótica”¹¹². Cabe destacar que su labor pedagógica no se ciñó exclusivamente a la labor como inspector jefe de la provincia. En septiembre de 1939 se incorporó al cuadro docente de la Academia Cívico-Militar de Ávila en calidad de director técnico¹¹³. Esta institución era de carácter privado, se dedicaba a la enseñanza media, superior y politécnica y tenía una plantilla docente de ocho profesores¹¹⁴.

Las trayectorias de Minguela y López Aparicio ejemplifican el cambio que vivió la IPE abulense tras el final de la contienda. Un nuevo modelo de escuela exigía profesionales de la educación identificados con los dogmas del catolicismo y la unidad de la patria. El Régimen buscaba individuos que comprendieran cuál era su condición y su lugar en el mundo y actuaran en consecuencia¹¹⁵. Lejos quedaba ya la posibilidad de alentar una renovación pedagógica en España y una nueva forma de entender la labor de la inspección, alejada del control y asentada en la mejora de la escuela y del Magisterio. Eran tiempos para una Nueva España bajo el control de la dictadura franquista.

109. Orden de 12-12-1936, BOE de 6-2-1937.

110. Manuel REYES SANTANA, “La persecución del magisterio republicano en Huelva. Agentes y procesos”, en *Jornadas sobre educación y memoria democrática*, Huelva, Diputación de Huelva, 2021. pp. 129-130.

111. *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, año III, n. 67, 20-9-1939.

112. *El Diario de Ávila*, 31-8-1939 y 5 y 9-9-1939.

113. *El Diario de Ávila*, 23-9-1939.

114. *El Diario de Ávila*, 27-9-1939.

115. David ALEGRE LORENZ, “Formas de participación y experiencia política durante el primer franquismo: la pugna por los principios ordenadores de la vida en comunidad durante el período de entreguerras (1936-1947)”, *Rubrica Contemporanea*, 3-5 (2014), pp. 5-28.

Conclusiones

El estudio de la trayectoria de las inspecciones provinciales de primera enseñanza en las primeras décadas del siglo XX aporta información relevante para conocer la evolución de este cuerpo profesional y el periplo vital por el que tuvieron que pasar quienes formaron parte del mismo ante los distintos cambios de régimen político. En este sentido, el período comprendido entre la Segunda República y el final de la Guerra Civil constituye un momento histórico destacable en el devenir histórico de la inspección. El inspector, convertido en una figura esencial en el Ministerio de Instrucción Pública al comienzo de la República, impulsó la hoja de ruta de la política educativa de este período¹¹⁶ y sufrió las consecuencias de la sublevación militar.

Al comienzo de la investigación nos planteábamos conocer unas notas biográficas sobre los inspectores que se desempeñaron profesionalmente en Ávila en la década de 1930 y analizar qué acciones llevaron a cabo en este período para la mejora de la enseñanza. El estudio ha dado cuenta de que en la inspección educativa abulense se desempeñaron nueve inspectores e inspectoras. Se trató de profesionales con distintos perfiles: unos procedían de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y otros habían accedido a la inspección por oposición, pero en lo que coinciden todos ellos es en su interés por la mejora de la enseñanza y en su compromiso por la educación. Las nuevas promociones de inspectores de esta década tuvieron una formación mucho mayor que la de sus antecesores en el cargo y también un interés por la mejora de la escuela más destacado, como ocurrió en otras provincias¹¹⁷.

El número de hombres y mujeres al servicio de la inspección abulense es equitativo, como también lo fueron los cargos que desempeñaron al frente de la IPE. Se trataba de un grupo de profesionales que, en su mayoría, conocían bien la escuela y la profesión docente, pues muchos de ellos habían ejercido como maestros antes de acceder a la inspección. No obstante, y más allá de esta equidad inicial, el estudio deja constancia de la participación minoritaria de las inspectoras en la formación del Magisterio. En el estudio de actividades como misiones pedagógicas, cursillos de perfeccionamiento y profesionales y semanas pedagógicas, los hombres tuvieron más protagonismo que las mujeres. Esta conclusión también se visibiliza en estudios de provincias cercanas a Ávila, como Segovia¹¹⁸, en los que se destaca que las inspectoras tenían un fuerte compromiso social y una especial preocupación por la formación de la infancia, pero no tanto por el protagonismo público.

Esta primera panorámica biográfica de inspectoras e inspectores nos lleva a la segunda pregunta que motiva este estudio. La investigación da cuenta de la ingente labor realizada por este cuerpo profesional en provincias que, por su situación geográfica, se encontraban próximas al Gobierno republicano y a algunos puntos calientes de la renovación pedagógica en aquellos años. La IPE de la provincia de Ávila mostró un gran compromiso por mejorar la escuela, la formación del Magisterio y las condiciones profesionales de los docentes en la Segunda República. Las actuaciones de los inspectores en este período estuvieron encaminadas, principalmente, a la orientación pedagógica de los maestros en la puesta en práctica de un modelo de escuela laico y respetuoso con la

116. CABALLERO, “La inspección de primera enseñanza en Málaga”.

117. ALCALÁ, “La Inspección de Enseñanza Primaria como referente pedagógico en la provincia de Teruel”.

118. SONLLEVA y SANZ, “Inspectoras de Primera Enseñanza en la provincia de Segovia”.



infancia. La enseñanza de nuevos métodos de organización y la reflexión colectiva sobre el valor social de la escuela influyeron en los docentes y en su adhesión a una nueva forma de entender la educación, alejada de los dogmas católicos y de los métodos tradicionales.

Es importante señalar que la implicación pedagógica de la inspección fue amplia, pero no tanto la significación política con el proyecto republicano. Solo dos inspectores hicieron visible su apoyo a partidos políticos de izquierdas en este período. El precio que tuvieron que pagar quienes se identificaron con la propuesta política y educativa republicana fue muy alto, o esta es la conclusión a la que llegamos con la tercera pregunta del estudio. Los castigos y las sanciones más contundentes afectaron, sin duda, a los inspectores más comprometidos con los partidos de izquierda, mientras que las sanciones fueron más moderadas para las inspectoras, una conclusión que también se aprecia en estudios previos en otras provincias¹¹⁹.

De los siete inspectores que formaban parte de la plantilla de la IPE antes de la Guerra Civil, dos fueron asesinados y tres, cesados del cargo. Entre los asesinados se encuentran Miguel Tejerina y Francisco Agustín. La presencia de Francisco Agustín supuso un revulsivo en el cuerpo profesional del Magisterio abulense. Lo fue por su compromiso pedagógico con un modelo de escuela alejado del tradicionalismo y por la defensa de los intereses de los maestros, pero también por su compromiso político. Su significación concentró no pocas acusaciones y consecuencias entre los docentes que habían apoyado su causa tras la sublevación militar¹²⁰. Esa significación terminó por costarle la vida. Miguel Tejerina le acompañó durante su maltrecho final. Sin embargo, la muerte de ambos inspectores no tuvo la misma repercusión: contrasta el reconocimiento público del fallecimiento de Agustín y el ostracismo y sigilo con que se vivió el caso de Tejerina, condenado no solo a la muerte, sino al olvido de su memoria.

244

Entre los cesados aparece el nombre de un inspector y de dos inspectoras. Curiosamente, una de ellas, Lucía Zamora, fue cesada por el gobierno del Frente Popular, a pesar de haber velado por el cumplimiento del proyecto pedagógico republicano en la provincia de Ávila. Se ignoran las circunstancias de este castigo, que la llevó a estar apartada del servicio durante los años del conflicto bélico.

María de los Ángeles Fernández del Toro y Ubaldo Ruiz fueron separados del cargo por el Gobierno sublevado al comienzo de la guerra. La inspectora fue repuesta en sus funciones en la década de 1940, a pesar de que sufrió en su trayectoria vital el exilio interior, un fenómeno que afectó principalmente a las educadoras en plena posguerra y que supuso un fuerte aislamiento personal y profesional en sus trayectorias¹²¹. Ubaldo Ruiz también fue reintegrado en el cuerpo de la inspección en la década de 1940, tras haber sufrido la sanción de suspensión de empleo y sueldo, aunque fue repuesto en la misma provincia donde vivía su familia.

El recorrido por la historia de la IPE abulense en este período de la Guerra Civil es necesario, ya que apenas se han realizado investigaciones sobre la trayectoria de este cuerpo profesional en el período comprendido entre 1936 y 1939, más allá de la línea de

119. MIKELARENA, “Tormenta sobre la Inspección”; SONLLEVA y SANZ, “Inspectoras de Primera Enseñanza en la provincia de Segovia”

120. SANZ y SONLLEVA, “Dolor, humillación e impotencia”.

121. SONLLEVA y SANZ, “Inspectoras de Primera Enseñanza en la provincia de Segovia”; SANZ y SONLLEVA, “Entre el éxito profesional, el exilio interior y el olvido”.

investigación centrada en los procesos depuradores¹²². El estudio revela cómo en un espacio tan corto de tiempo, la inspección, con muy pocos efectivos, pero algunos muy adeptos a los rebeldes, consiguió desmontar la escuela republicana y restituir la educación religiosa y tradicional. La labor de este cuerpo en estos años bélicos fue muy destacada para sentar las bases educativas del Nuevo Estado tras la Guerra, como lo prueban, también, estudios realizados en otras provincias españolas¹²³, que dejan constancia de que la inspección educativa fue la promotora de la exaltación del espíritu religioso y patriótico en los meses finales de la contienda. En el caso específico de Ávila, es reseñable que en este período, algunos efectivos, como Celestino Minguela, sancionado por los propios sublevados y trasladado de provincia, se puso al servicio del Régimen y se convirtió en una figura destacada en la vida política y social abulense de posguerra.

No queremos finalizar la presente investigación sin presentar algunas de las limitaciones encontradas durante el proceso de estudio. En primer lugar, la complejidad de este cuerpo profesional y la escasa documentación sobre algunas de las vicisitudes que pasó –como el caso de la depuración– han dificultado en algunos casos la interpretación del final de estas trayectorias. Por otra parte, la distancia temporal que separa la actualidad de la época también dificulta la obtención de testimonios orales de familia. Más allá de estas limitaciones, la investigación aquí redactada, asentada en una línea de investigación emergente en la historia de la inspección educativa española en el siglo XX, constituye una aportación relevante por diversos motivos. Destacan dos: su interés para conocer desde una perspectiva provincial los desafíos a los que tuvo que enfrentarse el cuerpo de la inspección en uno de los períodos más convulsos de nuestra historia reciente y cómo estos desafíos condicionaron la labor de la inspección y su devenir histórico.



122. CASTÁN, “La investigación sobre la historia de la inspección de educación”.

123. CABALLERO, “La inspección de primera enseñanza en Málaga”.